5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2254] [11L/5300-2255] [11L/5300-2317] [11L/5300-2318] [11L/5300-2320] [11L/5300-2321] [11L/5300-2322] [11L/5300-2323] [11L/5300-2330] [11L/5300-2331] [11L/5300-2332] [11L/5300-2333] [11L/5300-2334] [11L/5300-2335] [11L/5300-2336] [11L/5300-2339] [11L/5300-2344] [11L/5300-2350] [11L/5300-2353] [11L/5300-2354] [11L/5300-2359] [11L/5300-2361]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de noviembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2323]

MOTIVO POR EL QUE NO SE HA MATERIALIZADO EL COMPROMISO DE INCREMENTAR LA PLANTILLA DESTINADA A LA INSPECCIÓN DE TURISMO PARA LAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Después de la aprobación del Decreto 75/2025, de 6 de noviembre, por el que se aprueba la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte hay 10 puestos de Inspectores, más un Coordinador. En la actualidad hay 4 Inspectores.

No existen Subinspectores."